



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. **058-A** MAGAP

FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 053 MAGAP de fecha 29 de marzo de 2012, se autorizó el Inicio del Proceso de Contratación de Régimen Especial de Contratación Directa de Proveedor Único para el **"Mantenimiento de seis (6) ascensores y un (1) elevador montacargas para el MAGAP, Planta Central"** y la aprobación de los Pliegos realizados por la Dirección de Contratación Pública en base a los Términos de Referencia proporcionados por el área requirente correspondientes al Procedimiento de Régimen Especial No. RE-MAGAP-04-2012;

Que, mediante documento, de fecha 30 de marzo de 2012, la Directora de Contratación y Asuntos Administrativos, María Fernanda Vela, notifica al Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director Administrativo del MAGAP, designado por el señor Coordinador Administrativo Financiero, mediante Resolución No. 053 MAGAP, para dirigir todas las etapas del proceso precontractual, al Ing. Roberto Maldonado Leoro, como profesional afín al objeto de la contratación y a la Ing. Ivonne Proaño Moreno, Funcionaria de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos, en calidad de Secretaria, quienes serán responsables de dirigir todas las etapas del proceso en la selección No. RE-MAGAP-04-2012 para el **"Mantenimiento de seis (6) ascensores y un (1) elevador montacargas para el MAGAP, Planta Central"**;

Que, el 30 de marzo de 2012, se suscribe el Acta de Apertura y Convalidación de Errores de la Oferta presentada dentro del proceso de selección No. RE-MAGAP-04-2012 para el **"Mantenimiento de seis (6) ascensores y un (1) elevador montacargas para el MAGAP, Planta Central"**, en la que se determina luego del análisis realizado por parte de la Comisión Técnica designada para el presente proceso de contratación, que la Empresa ELECTROECUATORIANA S.A.C.I, oferente invitada, cumple con todas las condiciones técnicas y económicas exigidas en los Pliegos del Proceso;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 24 del Reglamento General a la LOSNCP, Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y Acuerdos Ministeriales Nos. 080 MAGAP de 28 de febrero de 2011 y 336 MAGAP de 07 de septiembre de 2011;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. RE-MAGAP-04-2012, a favor de la Empresa ELECTROECUATORIANA S.A.C.I para el **"Mantenimiento de seis (6) ascensores y un (1) elevador montacargas para el MAGAP, Planta Central"**, por un monto de USD. 34.334,16 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 16/100

M.F.V.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con un plazo de ejecución de dos (2) años, contados desde el 01 de abril de 2012 al 01 de febrero de 2014; cuya forma de pago se realizará mensualmente, previo los informes de los servicios recibidos a satisfacción por parte de la Dirección Nacional de Comunicación Social del MAGAP.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos, realice la notificación de adjudicación del presente procedimiento a la Empresa ELECTROECUATORIANA S.A.C.I y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec; para el *"Mantenimiento de seis (6) ascensores y un (1) elevador montacargas para el MAGAP, Planta Central"*

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **30 MAR 2012**

FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

M.F.V.
M.F.V./T.G.M